



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE  
UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M.**

**CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2016**

En la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, a los 18 días del mes de agosto del 2016, a las 11H30, en el domicilio legal de la Compañía ubicado en la calle Primera Constituyente No. 37-21 y Brasil, se reúnen los señores accionistas de la compañía quienes deciden instalarse en Junta General Ordinaria.

Por decisión de los accionistas y por esta ocasión, actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la Ing. Paola Medina, en calidad de representante del accionista mayoritario Casaracra S.A. y, como Secretario, el Dr. Roberto Verner Foulkes Aguad, en su calidad de Gerente General de UCEM C.E.M.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa la presencia de los señores accionistas: A) Casaracra S.A. representada por la Ing. Paola Medina, mediante delegación de facultades otorgada por el apoderado de Casaracra S.A el señor Don Vito Modesto Rodríguez Rodríguez a través de escritura pública, propietaria de 5,750.000 acciones de serie "C" que representa al 61,7910840% del capital suscrito y pagado de la compañía; B) Empresa Publica Cementera del Ecuador (EPCE), representada por el Dr. Lenin Fernando García Guerrero, mediante delegación emitida a través de oficio No. EPCE-GG-2016-346-OF otorgado por el Lcdo. Fernando Andrés Moscoso Amador Gerente General de la EPCE, propietaria de 336 acciones de serie "A", 1,267.922.838 acciones de serie "B" y 2,214.267 acciones de serie "C", que representan el 36,1847499% del capital suscrito y pagado de la compañía; C) Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) representado por el Eco. Jorge Antonio Cordovéz Barragán, mediante delegación otorgada con Oficio No. BIESS-OF-GGEN-0747-2016 por el Ing. Bernardo Ortega, Gerente General (E) del BIESS, propietario de 243 acciones de serie "A" y 26,696.442 acciones de serie "B" que representan el 0,2868876% del capital suscrito y pagado de la compañía; D) Dr. José Fernando Guerrero Borja propietario de 113 acciones de serie "A" y 95.118 acciones de serie "B", que representan el 0,0010223% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, E) Congregación Educacional Verbo Divino, representada por el Padre Marek Kijora mediante delegación emitida con documento s/n de fecha 11 de Agosto de 2016 otorgada por el Padre Nelson Grimaldo Espinosa Espinosa Representante Legal, propietario de 180 acciones de la serie "A" y 12'824.689 acciones de la serie "B" que representan el 0,1378178% del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte del expediente del acta. F) Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. representada por el Dr. Roberto Foulkes en su calidad de Gerente General, propietaria de 83 acciones de serie "A" y 1'055.120 acciones de serie "B", que representan el 0,0113387% del capital suscrito y pagado de la compañía.



Se cuenta con la presencia del 98,4429003% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Además, se cuenta con la presencia de los Comisarios Principales de la Compañía: Economista Ricardo Contreras Gamarra e Ingeniera Adriana Arévalo Vasquez.

La Presidenta manifiesta que verificado el cuórum la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. es legalmente procedente y dispone se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Prensa de las ciudad de Riobamba, el martes 9 de agosto del 2016, la misma que se transcribe a continuación.

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE  
UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social y del artículo 236 de la Ley de Compañías, CONVOCO a los señores accionistas de UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrara el día Jueves 18 de agosto del 2016, a las 11h00 horas, en las oficinas administrativas de la Compañía, ubicadas en las calles Primera Constituyente No. 37-21 y Brasil, de la ciudad de Riobamba, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno.- Conocer los informes de los Administradores, Comisarios, y adoptar las resoluciones del caso;

Punto Dos.- Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2015, y adoptar las resoluciones respectivas.

Punto Tres.- Nombramiento de nuevos miembros del Directorio de la Compañía.

De conformidad con el Artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador, los informes de los Comisarios y Auditores Externos, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas administrativas de la compañía.

Se convoca de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, Eco. Ricardo Contreras Gamarra y Dra. Adriana Arévalo Vasquez.

NOTA.- Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, mediante poder general otorgado por escritura pública; o poder especial otorgado mediante instrumento privado con firma autógrafa del otorgante. Si el instrumento privado lo extiende un apoderado, deberá acompañarse copia certificada del poder correspondiente. Si el accionista es una persona jurídica, su representante



deberá acreditar la representación legal o convencional mediante instrumentos auténticos. En ningún caso se aceptarán copias sin las certificaciones debidas, ni nombramientos caducados a menos que se justifique su vigencia con una certificación del Registro Mercantil.

Riobamba, 05 de Agosto del 2016

Dr. Roberto Foulkes Aguad  
GERENTE GENERAL"

**PUNTO UNO.- CONOCER LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES DEL CASO:**

Al tratar este punto, la Presidenta Ad-hoc, pone en consideración de la sala los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, los que se agregan a esta Junta como Anexo uno, sin perjuicio de que también estuvieron a disposición de los señores accionistas en los términos de lo que señala el Art. 292 de la Ley de Compañías, luego de lo cual, toma la palabra el Gerente General de UCEM C.E.M el Dr. Roberto Foulkes Aguad, quien manifiesta que el informe puesto en conocimiento de los accionistas da muestra de lo sucedido en año 2015, subrayando primeramente que ha sido designado como representante legal de la empresa desde el 22 de septiembre de 2015, antes la empresa estaba representada por la Ing. Noemí Pozo, por lo cual la mayor parte del ejercicio económico del año 2015 no fue ejercida por el actual gerente general, en el informe consta una recapitulación de los principales sucesos macroeconómicos acaecidos durante el 2015, donde se deja sentado también lo sucedido antes y después de lo actuado por la actual administración, manifiesta que a partir de su ingreso, su primer objetivo fue disminuir costos y como segundo objetivo consolidar el proceso de fusión que legalmente se había dado entre Guapan y Chimborazo y poder tener una empresa UCEM consolidada, ya que tenían dos administraciones y sistemas independientes, es decir que a pesar de estar fusionadas actuaban como dos empresas distintas, expresa que en realidad casi todos los resultados se han podido evidenciar a partir del 2016, pues en el 2015 se ha procedido con una renegociación con todos los proveedores, en especial con los proveedores de materias primas y de servicios como transporte etc., logrando obtener ahorros importantes, se han podido reducir gran parte de los costos, aunque se han tenido dificultades como el incremento muy fuerte del costo del residuo cementero ocasionando un impacto negativo, sin embargo como se puede observar en el informe más detallado que se ha puesto a disposición de los accionistas se puede evidenciar lo manifestado, de modo que los resultados del periodo que ejerció la representación legal se verán reflejados en el año 2016, respecto del periodo anterior consta en el informe y existe un informe especial de la Ing. Noemí Pozo.

Toma la palabra la Ing. Adriana Arévalo, en calidad de Comisaria e informa que de los datos presentados se mantienen valores similares al año anterior en cuanto al movimiento, el control interno se ha venido aplicando de acuerdo a las normas internas y legales, en cuanto a la razonabilidad se enmarca en la razonabilidad de los

estados financieros, se demuestra que no ha existido ningún tipo de alteración, es decir está enmarcado en la Ley.

Interviene el Comisario Ricardo Contreras e informa que se ha venido haciendo una buena gestión por parte de la actual administración en la reducción de costos y en el proceso de integración, es un informe estándar dando cumplimiento a los entes de control, se recomienda que algunos inventarios sean dados de baja por su vetustez e inutilización, que son cosas internas que se irán trabajando en el día a día.

Luego de las exposiciones, las observaciones y la puesta en consideración de los informes de los Comisarios, Auditores Externos y Administradores, la Presidenta Ad-hoc, mociona que los mismos sean aprobados, instruyendo a los señores Comisarios que cumplan con las recomendaciones realizadas por los accionistas y tengan en consideración para lo posterior.

Presentada la moción, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de la accionista EPCE sugiere que se agregue que el informe de los auditores externos sean aprobados y que se someta a una ratificación en una siguiente sesión, a lo que todos por unanimidad dicen que sí, que se agregue esta sugerencia a la moción presentada por la Presidenta Ad-hoc.

**Resolución:**

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, APRUEBA LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO UNO, INSTRUYENDO A LOS COMISARIOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y QUE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SE SOMETA A UNA RATIFICACIÓN EN UNA SIGUIENTE SESION.

**PUNTO DOS.- CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015, Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.**

Al tratar este punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, pone en consideración de la sala el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2015, los que se agregan a esta Junta como Anexo dos, sin perjuicio de que también estuvieron a disposición de los señores accionistas en los términos de lo que señala el Art. 292 de la Ley de Compañías, y mociona que los mismos sean aprobados.



Presentada la moción, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada, la respuesta por unanimidad de los asistentes es no.

**Resolución:**

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, APRUEBA EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015, QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO DOS.

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la Junta, manifestando que ante el cambio de autoridades tanto en EPCE y el MIPRO, es necesario nombrar a los nuevos miembros Principales y suplentes del Directorio de la Compañía, miembros que serán reemplazados únicamente respecto de la cuota que corresponde a la accionista EPCE, en virtud de los cambios efectuados, y mociona los nuevos nombres propuestos por la EPCE, en reemplazo del Ing. Miguel Eduardo Egas Peña, se propone al Ing. Santiago Efrain León Abad en calidad de miembro principal y continuará actuando como su suplente el Abg. Emilio Velasco Burbano; en reemplazo del Ing. Manuel Román Moreno, se propone al Lcdo. Fernando Andres Moscoso Amador como miembro principal y como su suplente el Abg. Lenin Fernando García Guerrero en reemplazo del Dr. Paul Ochoa Cabrera, es decir quedando removidos los miembros que serán sustituidos conforme el siguiente cuadro:

<b>Miembros principales del Directorio</b>	<b>Miembros suplentes del Directorio</b>
Santiago Efrain León Abad	Emilio Velasco Burbano
Fernando Andres Moscoso Amador	Lenin Fernando García Guerrero

Presentada la moción, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada, la respuesta por unanimidad de los asistentes es no.

**Resolución:**

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, APRUEBA NOMBRAR COMO NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO LOS NOMBRES PROPUESTOS POR EPCE, POR EL PERIODO QUE ESTABLECE EL ART. 29 DEL ESTATUTO SOCIAL, Y QUEDANDO REMOVIDOS LOS MIEMBROS SUSTITUIDOS. EL GERENTE GENERAL DEBERÁ CONFERIR

LOS CORRESPONDIENTES NOMBRAMIENTOS. DE TAL FORMA QUE EL DIRECTORIO QUEDA CONFORMADO EN SU INTEGRIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>Miembros principales del Directorio</b>	<b>Miembros suplentes del Directorio</b>
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez (presidente)	Fernando Jorge Devoto Achá
Jose Odón Rodríguez Rodríguez	Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez
Claudio Jose Rodríguez Huaco	Paola Lizette Medina Chávez
Santiago Efrain León Abad	Emilio Velasco Burbano
Fernando Andres Moscoso Amador	Lenin Fernando García Guerrero

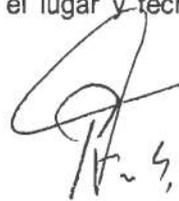
Siendo las 12H40 y agotado el orden del día, la Presidenta Ad-hoc concede un receso de 15 minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 12H55 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado y acordado, en el lugar y fecha indicados, firma el Presidente y el Secretario.



**ING. PAOLA MEDINA**  
**PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**



**DR. ROBERTO FOULKES AGUAD**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**